

///

### CSN/AIN/03/IRA/2923/11

Hoja 1 de 3

### **ACTA DE INSPECCION**

D. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se personó el día ocho de junio de dos mil once, en LABORATORIOS COGESUR S.L., sita en El Puerto de Santa María (Cádiz).
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a "medida de densidad y humedad de suelos", cuya autorización fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 18 de enero de 2008.
Que la Inspección fue recibida por D. Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la formación requerida y suministrada, resulta que:
Disponen de una Licencia de Supervisor y una de Operador en vigor
- No se ha hecho entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia al Operador
- Las últimas lecturas dosimétricas realizadas por corresponden al mes de abril de 2011 y no presentan valores significativos.
- El personal está clasificado en la categoría B.
- Disponen de los certificados de aptitud médicos anuales expedidos por

# CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

### CSN/AIN/03/IRA/2923/11

Hoja 2 de 3

-	metálica con candado. La dependencia dispone de puerta con cerradura. Se encuentra señalizado frente a riesgo a radiaciones ionizantes como "zona vigilada".
-	Disponen de dos equipos
-	El día de la inspección el se encontraba desplazado a obra y e staba en revisión
<del>-</del>	Los equipos han sido revisados y efectuada la prueba de hermeticidad en con fechas 02/06/11 (M330206868) y 04/05/10 (M 350107722).
	Disponían de un procedimiento escrito para la revisión y mantenimiento rutinario de los estableciendo una periodicidad semestral para las revisiones propias, y anual para las realizadas por una empresa de asistencia técnica autorizada.
	El titular dispone de acuerdo con la firma suministradora sobre la retirada o devolución de equipos y fuentes fuera de uso
	El titular dispone de los certificados de aprobación de fuentes como material radiactivo en forma especial caducados
<del>-</del>	Para los vehículos de transporte de equipos disponían de dos paneles naranjas (70/3332) y tres etiquetas (radiactivo 7) y elementos para la delimitación de la zona de trabajo que incluye dispositivo luminoso y operativo.
\]EUR	Éà instalación no dispone de Consejero de Seguridad para el transporte.
	Disponen de certificado de póliza de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos con
	Disponen de dos monitores de radiación, calibrado en fecha 15/05/08 y nº 37317 calibrado en fecha 09/07/05. Ambos monitores han sido verificados por en fecha 08/06/11. En el procedimiento de calibración y verificación de monitores tienen establecida una periodicidad de calibración de seis años.
V	Van a proceder a realizar una vigilancia radiológica en la instalación con periodicidad semestral registrando los datos en el diario de operación general.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

#### CSN/AIN/03/IRA/2923/11

Hoja 3 de 3

-	Estaban disponibles el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.
	Disponen de diario de operación general de la instalación (libro 139) y dos diarios de operación de equipos (libro 141 para el equipo y libro 140 para el equipo diligenciados por el CSN
-	La Inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS- 18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva.
-	No han enviado el informe anual correspondiente al año 2010.
DE	ESVIACIONES
-	La instalación no dispone de Consejero de Seguridad para el transporte.
qu Co RE Re	le con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos e señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del ensejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el eglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, y el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las diaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la esente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de guridad Nuclear a veintidós de junio de dos mil once.

TRAMITE. En cumplimiento de lo alspuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de LABORATORIOS COGESUR S.L. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su

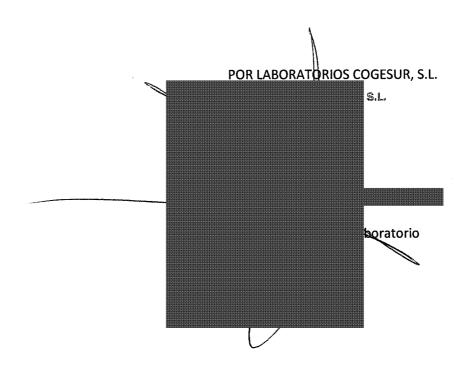
conformidad o reparos al contenido del Acta.

### ANEXO AL APARTADO TRAMITE DEL ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/03/IRA/2923/11

Supervisor y en representación del titular de la instalación, informa de las DESVIACIONES contenidas en el Acta de referencia:

- En el plazo de 20 días será enviado el Informe Anual del año 2010
- Se contratarán los servicios externos de un Consejero de Seguridad para el Transporte.

Y para que conste y sirva como cumplimiento al TRAMITE de la inspección, se firma el presente documento en El Puerto de Santa María a 7 de Julio de 2011.



### **DILIGENCIA**

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/03/IRA/2923/11 de fecha ocho de junio de dos mil once, correspondiente a la inspección
realizada en LABORATORIOS COGESUR S.L., sita
en El Puerto de Santa María (Cádiz)
D. Supervisor de la instalación, adjunta un anexo
al contenido de la misma,
El Inspector que la suscribe manifiesta:
-Se aceptan los comentarios, no modificando el contenido del acta.

Madrid, 20 de julio de 2011

Fdo